

daños sin alterar el éxito final. Los contrapuestos partidos españoles eran muy desiguales: de un lado defendían la prosecución de la guerra Doña Mariana, influída por Harrach, y el Landgrave de Hessen con los militares a sus órdenes; de otro, el Consejo de Estado, los Grandes y el país entero, según los cuales en la deplorable situación de España los acontecimientos irían a peor si la guerra continuaba. La voluntad del Emperador, que tampoco hacía nada en obsequio de España, no era argumento bastante para ir contra los intereses propios, Luis XIV y las potencias marítimas estaban muy bien enterados de esta situación del espíritu público español y la veían con gran complacencia, porque tampoco ellos deseaban la prolongación de las hostilidades.

PRÍNCIPE ADALBERTO DE BAVIERA,  
Correspondiente.

*(Se continuará.)*

---

## II

### ORÍGENES HISTÓRICOS DE LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA

Los riesgos que ofrecía la navegación y la carestía de los transportes durante los últimos años, como consecuencia de la guerra que por espacio de cerca de un lustro ha ensangrentado tierras y mares y perturbado hondamente todo el Mundo, han sido causa de que hayamos estado casi en completa incomunicación con el continente americano.

Exigencias de la realidad hicieron, por otra parte, que la marina mercante se consagrara exclusivamente al transporte de mercancías; el cambio internacional de libros y revistas ha sido casi nulo en ese período, y por esto han pasado poco menos que inadvertidos para nosotros múltiples manifestaciones de la actividad intelectual de esos pueblos.

Al normalizarse ahora las comunicaciones llegan a nuestro poder muchas obras y no pocas Revistas, de cuya lectura nos habíamos visto privados durante los años últimos. Desgraciada-

mente no es posible consagrar a todas esas publicaciones la atención que sin duda merecen; pero entre las que hemos podido examinar hay alguna que no puede ser relegada por nosotros al olvido, porque nos lo impiden el nombre prestigioso de su autor y la materia sobre que versa.

El autor es el ilustre hombre público argentino Dr. Estanislao S. Zeballos, eminente publicista de Derecho internacional, Ministro en distintas épocas de Relaciones Exteriores, fundador y director de la importantísima *Revista de Derecho, Historia y Ciencias*, que hace diez y ocho años ve la luz pública en Buenos Aires, y uno de los estadistas más cultos y más reputados de la América española. La materia del trabajo a que aludo es la explicación de cómo y por qué el Dr. Zeballos, enemigo de España en su juventud, se convirtió en amigo y admirador de nuestra Patria; explicación que para nosotros no es—luego diré por qué—un tema de mero entretenimiento, sino que entraña provechosísima enseñanza, y constituye un ejemplo que debemos tener muy presente.

En 1866 estudiaba el Sr. Zeballos primer año en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Entonces la juventud argentina era enemiga de España, y lo era, no sólo porque en sus hogares había aprendido a odiar a la antigua Metrópoli, sino porque la proyectada expedición del general Flores, la intervención en Méjico, la reincorporación de Santo Domingo y la guerra con Chile y el Perú, habían creado en toda América una atmósfera de recelo y de desconfianza hacia España, propia para que en ella reviviesen los antagonismos del período de la lucha por la independencia.

La juventud que estudiaba en el citado Colegio Nacional tenía, además, otro motivo, para ella el más poderoso, de odio a España.

Era vicerrector de la mencionada institución, según escribe el mismo Dr. Zeballos, «un español eminente por su saber, por su carácter, por su rectitud, por su energía, D. José María Torres, el padre espiritual de una generación de hombres de Estado argentinos». Pero con tan excelentes cualidades, Torres era

objeto de la enemiga de los estudiantes, y lo era porque con su espíritu inexorable de disciplina y de estudio sistemático, encarnaba para aquéllos la representación de España, y el gallego Torres, que así le llamaban, estuvo a punto de ser víctima de un atentado.

El mismo espíritu reinaba en la Universidad de Buenos Aires, a la cual pasó Zeballos pocos años después, siendo el jefe de la revolución universitaria de 1873, durante la cual fué blanco de las amenazas y de los denuestos de los escolares uno de los catedráticos, «el sabio, de carácter nobilísimo, de rectitud impecable, el Dr. D. Aurelio Prado y Rojas», por el grave delito de ser español.

Tal era el ambiente que entonces se respiraba en los Centros docentes argentinos, y tal el estado de ánimo con que salió de la Universidad el Dr. Zeballos.

Poco después comenzó éste a tomar parte en la vida pública, y queriendo conocer los orígenes de la Constitución argentina, que es, a su juicio, el Código más sublime que han escrito los sabios para ofrecer el bienestar y la libertad a todos los hombres del mundo, y teniendo en cuenta que los comentaristas más autorizados de aquel tiempo enseñaban que esa Constitución era copia de la Constitución de los Estados Unidos de América, emprendió el estudio de la carta orgánica de la gran República.

De la comparación que hizo de las dos Constituciones dedujo que la de los Estados Unidos era el fruto de una política de esencia egoísta «que ofrece las libertades civiles al hombre, a condición de que el hombre le rinda su bolsillo», mientras que la de la República del Plata está fundada en nobilísimos sentimientos de confraternidad humana, pues no exige al hombre la bolsa, sino su corazón y su inteligencia para incorporarlos a la nacionalidad argentina.

Convencido de que el origen de la Constitución de su patria no estaba en la del Norte-América, y advirtiendo bien pronto que tampoco podía estar en la inglesa, toda vez que ésta, en lo que tiene de fundamental, no era original de Gran Bretaña, pues siglos antes se practicaban sus principios esenciales en España y

en las montañas de Suiza, se dedicó a estudiar la legislación visigoda española, y encontró que en ésta tenía profundas raíces la Constitución argentina.

No es posible seguir paso a paso en estos apuntes el estudio comparativo que el Dr. Zeballos hace de la legislación visigótica y de la Constitución argentina; pero no cabe omitir que en aquella encuentra el origen de la teoría de la soberanía del pueblo y de la responsabilidad de los mandatarios, de los tres Poderes combinados, de los derechos y garantías de los individuos en sociedad, de la inviolabilidad del domicilio, y aun del sistema bicameral.

Después de afirmar que las libertades públicas de la Magna Carta inglesa estaban ya consagradas en España desde el siglo V, y de analizar la legislación aragonesa posterior a la Reconquista, añade: «Con estos ejemplos llego a la conclusión de que un estudio científico y detenido ha de demostrar que el origen de las instituciones y libertades argentinas arraiga principalmente en las instituciones de la monarquía visigoda, y que el espíritu liberal, que es una de las características de nuestra organización política, reconoce por abolengo legítimo la obra de tres Reyes godos: Recaredo, que realizó la unidad religiosa para llegar a la unidad de la nacionalidad española; Chindasvinto, que hizo la unidad de la familia, permitiendo que los godos pudieran casarse con españolas, lo que antes estaba prohibido, y Recesvinto, que estableció la igualdad ante la ley, dictando leyes que fueron aplicadas a todos y que dieron al ciudadano el derecho de acusar y hacer condenar al rey.»

Así evolucionó el espíritu del Dr. Zeballos, y el enemigo juvenil de España se trocó en la edad madura en admirador de nuestra patria. «Soy, pues—dice—, un admirador de España por convencimiento científico, y por eso he desempeñado en la Universidad de Buenos Aires y en la prensa, la misión de hacer justicia a España y de enseñar a la juventud a descubrir la Verdad y excluir las preocupaciones, a no incurrir en el error de buscar las fuentes de nuestras instituciones en las de países que no han contribuído a ello sino de una manera parcial y remota.»

En esa espontánea confesión del ilustre estadista argentino— al que tanta gratitud debemos por su incesante labor en favor de España — encuentro yo una lección que no debemos olvidar. Porque así como el Dr. Zeballos, de enemigo de nuestra patria se ha trocado en entusiasta cantor de sus glorias, no ya de sus glorias militares, sombreadas por la sangre de los combatientes y el humo de los incendios, sino de sus glorias científicas, que iluminan las inteligencias con los resplandores del ideal, así también conseguiríamos conquistar el pensamiento de América, si lográsemos que se nos estudiase, si nos cuidásemos más de dar a los americanos los medios de conocernos.

Debemos difundir en las jóvenes Repúblicas el conocimiento de nuestra verdadera Historia. Debemos esforzarnos en enseñarles que todos los progresos que han logrado realizar y todas las libertades de que gozan, cuanto hay de grande en sus instituciones políticas y sociales, y cuanto hay de noble y elevado en su inteligencia y en su corazón, no es más que el natural desarrollo de los gérmenes por nosotros sembrados en su fecundo suelo y en su generoso espíritu; porque eso ha sido España siempre y en todas partes: eterna sembradora de ideales y perenne Bautista de todas las conquistas de la civilización.

JERÓNIMO BÉCKER.

### III

#### DATOS PARA LA BIOGRAFIA ARTÍSTICA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

(Continuación.) (1).

#### **Cajesi** (Patricio).

En 1601 sostuvo Cajesi un pleito con Juan Gutiérrez, alarife, y la mujer y herederos de Francisco de la Fuente, maestro de obras, sobre el arco levantado en la calle de Alcalá, de Madrid, para la entrada de la reina.

---

(1) Véase BOLETÍN, tomo LXXX, cuaderno 1, pág. 40.